

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Extracto Acta de Comité: FIDUCIARIO

Extracto Acta No. 64

Lugar: Findeter
Modalidad: Presencial
Duración: 20 minutos

Fecha: 03 de abril de 2017
Hora inicio: 10:10 am
Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
(...)	
5. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-005-2017, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL".	Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter
(...)	
7. Proposiciones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las 10:10 am, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 64.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
RICHARD MARTINEZ HURTADO	Vicepresidente Financiero	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA MORENO	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... 9.1.1. COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el

efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente de Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 5. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-005-2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-005-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

PROPONENTE ADJUDICADO:

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	3	CONSORCIO INTERSUCRE 2018	100.0000000
1°	7	FELD INGENIERIA SAS	100.0000000
1°	8	CONSORCIO MYE 2017	100.0000000
2°	16	CONSORCIO INTERCOROZAL 2017	96.8804495
3°	12	CONSORCIO GAMA ARG	96.0503611

4°	11	HMV INGENIEROS LTDA	95.9279019
5°	19	CONSORCIO GTC 2017	95.8466455
6°	10	EDGAR URIBE Y CIA SAS – EUCO SAS	95.7932829
7°	14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	95.7446799
8°	9	UNION TEMPORAL COROZAL 2017	95.6961583
9°	5	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	95.6722072
10°	13	CONSORCIO CG	95.3318743
11°	15	CONSORCIO COROZAL V	95.2814990
12°	2	GNG INGENIERIA SAS	95.1751486
13°	17	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	94.8906786
14°	6	CONSORIO CARINGA	94.4804770
15°	1	CONSORCIO COROZAL II	94.4632129
16°	4	CONSORCIO COROZAL 2017	91.5748590

Una vez publicado el AVISO en que se le fijó la fecha, hora y lugar para la realización de la Audiencia de sorteo antes indicado, y en presencia de los Representantes o Delegados de los proponentes ubicados en primer orden de elegibilidad, se celebró el sorteo donde se les indicó a los proponentes que en el sobre denominado “SORTEO DESEMPATE CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD”, se encuentran contenidas tres (3) balotas, numeradas del 1 al 3, las cuales serán puestas a disposición de los oferentes en el orden del número que les fue asignado al momento de radicar su propuesta, dejando constancia en dicho orden secuencial, no contempla preferencia alguna que determine el resultado.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo al Acta de Audiencia de Sorteo de Desempate el resultado fue el siguiente:

CONSORCIO INTERSUCRE 2018 Obtuvo la balota con el número 3.

FELD INGENIERIA SAS Obtuvo la balota con el número 2.
CONSORCIO MYE 2017 Obtuvo la balota con el número 1.

En consecuencia del sorteo de desempate el orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Total Puntaje Obtenido
1°	3	CONSORCIO INTERSUCRE 2018	100.0000000
2°	7	FELD INGENIERIA SAS	100.0000000
3°	8	CONSORCIO MYE 2017	100.0000000
4°	16	CONSORCIO INTERCOROZAL 2017	96.8804495
5°	12	CONSORCIO GAMA ARG	96.0503611
6°	11	HMV INGENIEROS LTDA	95.9279019
7°	19	CONSORCIO GTC 2017	95.8466455
8°	10	EDGAR URIBE Y CIA SAS – EUCO SAS	95.7932829
9°	14	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	95.7446799
10°	9	UNION TEMPORAL COROZAL 2017	95.6961583
11°	5	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	95.6722072
12°	13	CONSORCIO CG	95.3318743
13°	15	CONSORCIO COROZAL V	95.2814990
14°	2	GNG INGENIERIA SAS	95.1751486

15°	17	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	94.8906786
16°	6	CONSORIO CARINGA	94.4804770
17°	1	CONSORCIO COROZAL II	94.4632129
18°	4	CONSORCIO COROZAL 2017	91.5748590

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
CONSORCIO INTERSUCRE 2018	\$ 256.328.190,00	\$230.695.371,00	\$230.695.371,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$230.695.371,00) MCTE INCLUIDO IVA

CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de "NO OBJECIÓN", por parte de Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015.

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-005-2017, cuyo objeto es CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL" al proponente CONSORCIO INTERSUCRE 2018, representado legalmente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA integrado por IES INGENIEROS SAS con una participación del (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA con una participación del (30%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$230.695.371,00) MCTE INCLUIDO IVA.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de adjudicación PAF-ATF-I-005-2017
- Informe definitivo de evaluación y calificación
- Concepto de no objeción informe definitivo de evaluación económica
- Lista de asistencia comité fiduciario No. 64 fecha 03 de abril de 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-I-005-2017, cuyo objeto es CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL" al proponente CONSORCIO INTERSUCRE 2018, representado legalmente por OSCAR RENAN VELASQUEZ VIGOYA integrado por IES INGENIEROS SAS con una participación del (70%) y CONSTRUCCIONES DEICO LTDA con una participación del (30%), por el valor de su oferta económica corregida, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$230.695.371,00) MCTE INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

7.Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:10 am

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	20 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

Firma Miembros del Comité:

Secretario del Comité:



ACTA No.64 DEL COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER
Sesión Presencial de fecha 03 de abril de 2017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

--